



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de julio del 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (435) del (30/05/2019)

CODIGO DEL PREDIO: 010201670016000

CONTRIBUYENTES, JIMENEZ RIVERA LIBIA, quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. (24115092)

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (C 28 10 07).

RECURSOS: Contra la resolución (435) de (30/05/2019), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal y en consideración a que es un hecho conocido que no hay servicio de correo al predio a notificar, por tanto, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

SE DESPIJA EL DIA 11 JUNIO

Jose Sireu
Sectorre



MUNICIPI
MACROPROCES
PROCESO: G



Radical No: 20191700084361
Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
Destino: LIBIA JIMENEZ RIVERA
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-06-27 08:48 Cód ver: cbb43
Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	435	Fecha:	30 DE MAYO 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JIMENEZ RIVERA LIBIA
NIT o CC:	24115092
Predio Numero:	010201670016000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 28 10 07
DIRECCION DE COBRO	C 28 10 07

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, JIMENEZ RIVERA LIBIA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24115092 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010201670016000 , ubicado en la Dirección C 28 10 07 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2015	8.00	120,340,000	962,720	1,155,554	0	0	19,254	0	0	0	0	2,137,528
2016	8.00	123,950,000	991,600	897,152	0	0	19,832	0	0	0	0	1,908,584
2017	9.00	127,669,000	1,149,021	671,839	0	0	22,980	0	0	0	0	1,843,840
2018	9.00	131,499,000	1,183,491	318,366	0	0	23,670	0	0	0	0	1,525,527
TOTALES			4,286,832	3,042,911	0	0	85,736	0	0	0	0	7,415,479

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

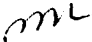
Página 2 Resolución No. **435** del 30 DE MAYO 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

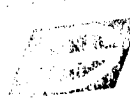
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

 Centro de Soluciones

El documento que compone el presente
le fue notificado en el momento de
la resolución de la liquidación y se
le entregó copia de la misma en el
momento de la notificación. Se
le entregó copia de la misma en el
momento de la notificación. Se
le entregó copia de la misma en el
momento de la notificación. Se
le entregó copia de la misma en el
momento de la notificación. Se

2034329355




Nombre: _____ # anexo: _____
Código: _____
Fecha: _____
Lugar: _____

Recibido
Luz Dary Calderon Olmos

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL												
NIT 860512330-3		1314601												
Información Envío														
No. de Guía Envío 2034329355		Fecha de Envío		3		7		2019						
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA											
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA													
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					Teléfono 7702040								
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA											
	Nombre JIMENEZ RIVERA LIBIA C28 10 07													
	Dirección C28 10 07					Teléfono 7702040								
Información de Devolución del Documento														
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:														
LA DIRECCIÓN NO EXISTE														
Observaciones DIRECCION ERRADA														
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución								
						3		7		2019				
Información del Documento movilizado														
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento									
MUNICIPIO DE SOGAMOSO					COMUNICADO									
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.									
Anexos ()														
Información de seguimiento interno														
Nombre Líder: JAVIER PIRANEQUE		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia									
Firma: <i>Javier Piraneque</i> SUPERVISOR JN		YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA			Día		Mes		Año		HH		MM	
					8		7		2019		8		59	
					Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.														